



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 01 de Abril del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000208-2022/GTH/RENIEC

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) de la Jefatura Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y modificatoria, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000053-2022/JNAC/RENIEC (31MAR2022), se dio por concluida la designación del señor LUIS RISSI ALCOSER HERNÁNDEZ, en el cargo de confianza de Jefe Regional 10 - Lima de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores en dicho cargo el 31 de marzo de 2022;

Que, en vista de la conclusión de la designación en el párrafo anterior, la Oficina de Potencial Humano, por disposición de la Alta Dirección requiere encargar al servidor ENRIQUE RODOLFO CÁRDENAS ÁLVAREZ, la Oficina Regional 10 - Lima de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 01 al 10 de abril de 2022;

Que, para tal efecto corresponde emitir el acto de administración interna, atendiendo a lo dispuesto por la Jefatura Nacional, en mérito a la facultad conferida mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso q) del artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria; y la delegación de la facultad conferida a la Gerencia de Talento Humano mediante Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), (en la actualidad Oficina de Potencial Humano);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con retención de su cargo al servidor **ENRIQUE RODOLFO CÁRDENAS ÁLVAREZ**, la Oficina Regional 10 – Lima de la Dirección de Servicios Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 01 al 10 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Nacional, a los Órganos de la Institución y a la parte interesada, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

(BRA/gro/wab)